



Julio 2014

ESPECIAL TRONCALIDAD
SEMES - Comunicación

17

COMUNICADO DEL 26 DE JULIO DE 2014 POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA A TODOS LOS SOCIOS.

Estimad@s soci@s y compañer@s: tras la publicación del Real Decreto por el que Urgencias se convierte en un área de capacitación específica, SEMES abre la vía legal y acudirá a los tribunales de Justicia.



Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias

Como sabéis, el actual Gobierno ha aprobado en Consejo de Ministros el Real Decreto de Troncalidad, por resumirlo. En el mismo, finalmente colocan a la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias, como un Área de Capacitación Específica (ACE), dependiendo de especialidades como Medicina Familiar, Medicina Interna, Intensivos y Anestesia.

No nos ha sorprendido la noticia, dado que sabemos cuál era la postura de la actual **Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, desde la primera entrevista que tuvieron los representantes de la Junta Directiva anterior de SEMES a primeros del año 2012**. Son conocidos los vínculos y la directiva en ideas de este señor con personas que han trabajado activamente en el bloqueo a la creación de la Especialidad en España. Recientemente tuvimos una nueva ocasión de comprobarlo con una carta que se hizo pública.

Si esta una **historia muy larga** como sabéis muchos de vosotros. También conocéis la postura que ha tenido y tiene SEMES a este respecto: **la petición sin matices de la creación de la especialidad de MUE en España. Está en su carta fundacional**. Remitimos a visualizar lo comentado y apoyado por unanimidad en la última Asamblea de socios, celebrada con fecha del 12 de Junio de 2014, en el Congreso Nacional de Málaga.

Hemos procurado, y seguiremos haciéndolo, mantener informados de los pasos que hemos ido dando a todos los cargos orgánicos, Junta Directiva, Presidentes Autonómicos, Sociedades Autonómicas y a todos vosotros. Os remitimos también a la propia página Web de la Sociedad para que repaséis todas las notas de prensa, artículos de opinión, declaraciones y similares a este respecto.

Os comunicamos los pasos, por lo demás anunciados, que vamos a seguir en adelante, además de una serie de consideraciones:

- La publicación de este RD es un intento de **deslegitimar el trabajo de los cerca de 15.000 médicos, pero también de los y las miles de enfermeras y TES** que trabajan en estos servicios y dispositivos en España.
- Asimismo, es un **desprecio al trabajo, a la ética y la dedicación** de todos los profesionales que nos dedicamos a esta disciplina.
- Es un **desprecio a los pacientes** que son atendidos y acuden a estos importantes dispositivos sanitarios para la población, **necesitados de profesionales muy bien formados**. Y contraviene las premisas de garantizar la protección de la salud y la seguridad de los pacientes, recogidas en las Directivas Europeas.
- **Es salirse de la línea trazada en formación en esta disciplina por una mayoría de países en el mundo desarrollado, y una mayoría ya de países en la Unión Europea, en donde Urgencias y Emergencias es una Especialidad Primaria reconocida**. Luego es una decisión **fuera de la legalidad**.
- Esta decisión pone de facto, a los Servicios de Urgencias y a los de Emergencias, y a sus profesionales, en una **situación de inferioridad administrativa, jurídica y laboral** con respecto al resto de Servicios y dispositivos del Sistema Sanitario.
- El motivo último de esta decisión no es si no intentar **hacer negocio a costa de la acreditación de los muchos profesionales que trabajamos en esto**, que se enmarca en el deterioro, la degradación moral y la corrupción que vivimos en España.
- **Rechazamos sin paliativos la constitución de un ACE de urgencias y emergencias, así como la globalidad del RD de Troncalidad**. Hay otras prioridades de inversión en nuestro Sistema Sanitario.
- Como ya anunciamos en varias ocasiones, presentaremos, como Sociedad Científica, un **Procedimiento Contencioso-Administrativo en el Tribunal Supremo, en contra de la totalidad del RD, y en contra de varias de sus partes, entre ellas, el ACE**.
- **SEMES, históricamente, ha agotado, de forma recurrente, todas las vías de negociación "política"**, siguiendo los cauces legales, desde su constitución, con todos los actores. El mundo profesional, desde la Asamblea de Colegios de Médicos, los sindicatos, y los profesionales de estos servicios, representados por la propia SEMES apoyan esta petición histórica y justa. **A partir de ahora, en lo que refiere a este aspecto, seguiremos la vía de los Tribunales de Justicia**.
- **Os llamamos a todos vosotros a sumaros y apoyar esta iniciativa**. Lo podéis hacer simplemente con lo que lleváis haciendo muchos años. **Vuestra implicación y vuestro esfuerzo en vuestro trabajo diario, honesta, por el día, las tardes, las noches, los fines de semana, los puentes...y desde el respeto**, en este caso no correspondido por algunos, al resto de profesionales del Sistema Sanitario y, por supuesto, a los pacientes.
- **SEMES va a continuar con su actividad inherente a su papel como única Sociedad Científica**, cuyos fines fundacionales consisten, como dicen sus estatutos, en defender y promocionar el buen hacer asistencial, la formación, la investigación, la seguridad y, en definitiva, **una atención de excelencia** en estos importantísimos Servicios para la población.

La Junta Directiva de SEMES.

CARTAS REMITIDAS EL PASADO 17 DE JULIO DE 2014 AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO MARIANO RAJOY BREY, Y A LA MINISTRA DE SANIDAD ANA MATO ADROVER, POR EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE SEMES.



[Pincha aquí para leer la carta completa al PRESIDENTE DEL GOBIERNO MARIANO RAJOY BREY.](#)

[Pincha aquí para leer la carta completa a la MINISTRA DE SANIDAD ANA MATO ADROVER.](#)

COMUNICADO ENVIADO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL PASADO MES DE FEBRERO ANUNCIANDO QUE SEMES, PRESENTARÁ UN PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, SI EL MINISTERIO DE SANIDAD APRUEBA EL REAL DECRETO DE TRONCALIDAD.

Madrid 4 de febrero de 2014: El Consejo de Dirección de SEMES, que agrupa a todos los presidentes de todas las comunidades autónomas y a la Junta Directiva ha decidido de forma unánime presentar un Contencioso-Administrativo en los Tribunales de Justicia ante la posible publicación del **Real Decreto de Troncalidad y Nuevas Especialidades** por parte de los responsables del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, **que excluye la Medicina de Urgencias y Emergencias como especialidad**. Las razones para ello son las siguientes:

[Pincha aquí para leer el comunicado completo.](#)

SEMES AUTONÓMICAS:

ANDALUCÍA 	ARAGÓN 	ASTURIAS 	BALEARES 	CANARIAS 	CANTABRIA
CASTILLA Y LEÓN 	CASTILLA LA MANCHA 	CATALUÑA 	COMUNIDAD VALENCIANA 	EUSKADI 	EXTREMADURA
GALICIA 	LA RIOJA 	MADRID 	MURCIA 	NAVARRA 	



semesinfo@portalsemes.org